JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S
DEMANDADA	ROSALBA ZULUAGA GUTIÉRREZ
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00310** 00
ASUNTO	ORDENA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo PSAA 14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena la inclusión de la siguiente información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas:

Sujeto emplazado: ROSALBA ZULUAGA GUTIÉRREZ C.C. 37.242.674

Demandante: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S
Demandado: ROSALBA ZULUAGA GUTIÉRREZ.

Proceso: Ejecutivo de Mayor Cuantía

Juzgado que lo requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de providencia que ordenó el emplazamiento: 1 de diciembre de 2022.

Radicado: 05001 31 03 002 **2022 00310** 00.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 108

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 08 de agosto de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ed61e3d8989188c7917eb6b55582670f44b9a6e723a78e120305306d8ee7f3**
Documento generado en 04/08/2023 12:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica